

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No:	177	Fecha Solicitud:	14/01/2015
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan sectorial consistente en "Avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector" El ICFES decidió enfocar sus esfuerzos de diseño, elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación para la calidad de la educación.

Para el alcance de la meta señalada se han adelantado proyectos como el de Monitoreo de la prueba SABER 359 el cual tiene como objeto tener evidencia sobre la manera en la que se están desarrollando en terreno los lineamientos marco establecidos por el ICFES para las modalidades de aplicación control y censal, así como para la operación de los puntos de entrega, con el fin de poder establecer la incidencia directa que su ejecución pueda tener en los resultados de la aplicación tanto académicos como operacionales. Así mismo se han gestionado proyectos de colaboración con diferentes universidades para tener información sobre el desempeño de estudiantes dentro de los diferentes programas de estudio, para poder compararlos con los exámenes de estado, buscando identificar variables como la predictibilidad que tienen los exámenes ICFES y su correspondencia o no con el rendimiento académico. Todos estos esfuerzos y otros requieren de un gran despliegue por parte del ICFES y dada la complejidad del trabajo necesario para articular la labor de la Dirección de Evaluación, con la comunidad académica, expertos de los diferentes ramas del saber y profesionales del ICFES, se hace necesaria la contratación de un profesional que apoye a éste despacho en la gestión y coordinación de actividades administrativas y operativas de los proyectos, de manera tal que el equipo misional pueda concentrarse en los contenidos de fondo, contando siempre con el respaldo de un colaborador que permita la fluidez y agilidad en el desarrollo de las diferentes actividades a desarrollar.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación en la gestión y coordinación de actividades administrativas y operativas de la Dirección de Evaluación, enfatizando en proyectos especiales tales como PISA, Monitoreo de SABER 359 y otros que se adelanten en la vigencia 2015.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública o carreras afines, que tenga un nivel medio en el manejo de una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés). Con experiencia específica a fin al objeto contractual de por lo menos 25 meses, y conocimientos en gestión de proyectos, análisis de información, divulgación efectiva a públicos específicos, redacción de textos académicos e informes administrativos, seguimiento y documentación de convenios interadministrativos, perfil investigativo, buen dominio de MICROSOFT OFFICE y habilidades para el trabajo en equipo.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y entregar el siguiente producto: Informe preliminar balance Monitoreo prueba SABER 3°, 5° y 9° (Aplicación 2014) 2. Participación en el equipo de coordinación del proyecto de monitoreo para la prueba SABER 3°, 5° y 9° de la vigencia 2015 3. Acompañar los procesos de solicitud y supervisión de información al interior del Instituto y con los asesores participantes del proyecto 4. Participar en las discusiones y reuniones internas y externas a las cuales sea delegado o invitado, con el fin de mantener claro el avance y las decisiones que se tomen en el curso del proyecto 5. Informar oportunamente a la Dirección de Evaluación todas las decisiones, dificultades, avances y alternativas que se tomen en el desarrollo del proyecto y que sean puestas en su conocimiento 6. Hacer un seguimiento continuo y oportuno de la documentación y el desarrollo del cronograma de trabajo fijado por el área para el cumplimiento de las metas del proyecto 7. Apoyar las comunicaciones entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el ICFES en el proyecto de PISA 8. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar dentro o fuera del país durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 9. Vincularse a actividades misionales del proyecto cuando su apoyo sea solicitado, en pro de fortalecer los equipos de trabajo cuando estos así lo requieran 10. Promover y proponer actividades y acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de los proyectos especiales en que su gestión sea solicitada 12. Hacer seguimiento detallado a los convenios de cooperación suscritos entre la Dirección de Evaluación del ICFES y las diferentes universidades del país en materia de evaluación educativa. 13. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor 14. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 15. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él 16. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio 17. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales 18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013 19. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más 20. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afecación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración. <p>Julián Mariño - Director de Evaluación</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Julián Mariño - Director de Evaluación</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES:

El ICFES debe Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor total del contrato de \$52.176.432 pesos moneda corriente, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$53.428.667 para cubrir el 2.4% de IVA autor retenido.

De forma que el profesional seleccionado, señor José Julián Segura Jiménez cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en economía desde el 20 de agosto de 2011, y su experiencia académica evidencian que cuenta con un dominio alto del idioma inglés, así como de las herramientas informáticas solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente el profesional cuenta con más de 30 meses de experiencia específica, en la cual desempeñó labores en gestión de proyectos, análisis de información, divulgación efectiva a públicos específicos, redacción de textos académicos e informes administrativos, seguimiento y documentación de convenios interadministrativos. Todas las anteriores funciones afines al objeto contractual, calificando su perfil para las actividades que requiere el área.

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de a siguiente manera: a) Un primer pago por un valor de \$4.348.036 (cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y seis pesos m/cte) que se cancelará en el mes de enero de 2015 por la contra entrega del producto señalado en la obligación 1 del contratista contenida en este documento; b) Diez (10) mensualidades de \$4.348.036 (cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y seis pesos m/cte) a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios; c) Un último pago por el valor \$4.348.036 (cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y seis pesos m/cte) que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

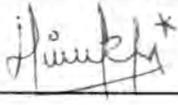
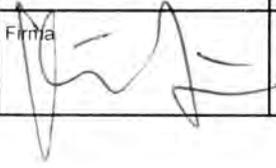
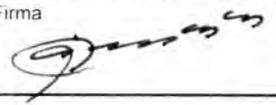
PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015.

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	53428666	53428666	1	351	1	31/12/201	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre JULIAN MARIÑO	Nombre FRANCIA MARIA JIMÉNEZ FRANCO	Nombre MARIA SOFIA ARANGO ARANGO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		





INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2015-1

FECHA DE INVITACION: 27/01/2015

Bogota D C

Señor (a)

SEGURA JIMENEZ JOSE JULIAN

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación en la gestión y coordinación de actividades administrativas y operativas de la Dirección de Evaluación, enfatizando en proyectos especiales tales como PISA, Monitoreo de SABER 359 y otros que se adelanten en la vigencia 2015.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

27/01/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: DIEGO FERNANDO PALACIOS SANCHEZ

Revisó: FRANCIA MARIA JIMENEZ FRANCO